

La Junta de Gobierno Local en la primera parte del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2016, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO N° 1.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2016.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2016.”

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de Acuerdo de Voluntades entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Entidad Olimar Reisen Vertibres GMBH.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: Aprobar el Acuerdo de Voluntades entre Olimar Reisen Vertibres GMBH y el Ayuntamiento de Málaga.

SEGUNDO: Habilitar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio”.

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación de Acuerdo de Voluntades entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Entidad FTI Group.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: Aprobar el Acuerdo de Voluntades entre FTI GROUP y el Ayuntamiento de Málaga.

SEGUNDO: Habilitar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio”.

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la participación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en la convocatoria del programa Smart and Sustainable Cities. SCC-02-2016-2017: Demonstrating innovative nature-based solutions in cities (Demostradores en ciudades sobre soluciones innovadoras basadas en la naturaleza).

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“1º.- Aprobar la participación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en el proyecto COASTAL CITIES de la convocatoria SCC-02-2016-2017, demonstrating innovative nature-based solutions in cities (Demostradores en ciudades sobre soluciones innovadoras basadas en la naturaleza) descrito en esta propuesta.

2º.- Delegar la firma de los documentos necesarios para la formalización de la participación del Ayuntamiento de Málaga en el proyecto en el Alcalde-Presidente como representante máximo del Ayuntamiento de Málaga”.

PUNTO Nº 5.- Propuesta de aprobación de las Bases del Concurso Cartel de la Feria de Churriana, con motivo de las próximas Fiestas Populares de San Isidro Labrador 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“-Aprobar las Bases del concurso “Cartel de la Feria de Churriana”, con motivo de las próximas Fiestas Populares San Isidro Labrador 2016.

-Delegar en la Concejala de la Junta Municipal de Distrito nº 8 la resolución del procedimiento de concesión del premio”.

Málaga, 4 de marzo de 2016